



# Asociación Obra Don Guanella

## Hogar de Ancianos La Piedad

### Asuncion - Paraguay

#### ASOCIACION OBRA DON GUANELLA

RUC 80029765-2

Telefax: (021) 290-128

Calle Teodoro S. Mongelos /22 de septiembre y Mayor Bullo

Barrio Ciudad Nueva.

[hogardeancianoslapiedad@gmail.com](mailto:hogardeancianoslapiedad@gmail.com)

[gregoryaguilera@hotmail.com](mailto:gregoryaguilera@hotmail.com)

[jubetra@gmail.com](mailto:jubetra@gmail.com)



#### BREVE HISTORIA

**Los Siervos de la Caridad, llegaron al Paraguay el 1 de mayo de 1940, procedentes de la Argentina, siendo recibidos en el puerto de Asunción por Monseñor Bartomé Adorno.**

**Dr. Andrés Barbero:** por su espíritu de caridad se había propuesto levantar un hogar de ancianos y ancianas y un templo en honor a la Virgen de la Piedad. **Fallece el 14 de febrero de 1951.**

Sus hermanas Doña Josefa, Doña María y su esposo el Dr. Viola, constituyeron la Fundación La Piedad y **el 24 de octubre de 1951**, transfirieron la propiedad a la Obra don Guanella.

#### HOGAR DE ANCIANOS

- El 4 de enero de 1952, se establece el P. Danilo Vaccari, Siervo de la Caridad, como primer director del Hogar, estando aun en construcción.
- El 28 de febrero de 1953, se registra el primer ingreso a dicho hogar.
- En mayo de 1960 las “Hermanas Dominicas Misioneras del Santísimo Sacramento” colaboran en las diversas actividades del hogar, prestaron su colaboración hasta 1969 en que son sustituidas por las Hermanas Guanellianas “Hijas de Santa María de la Providencia”.
- En el año 1983 se habilita el Cementerio privado “Madre de la Divina Providencia”.
- Alberga a todos los abuelos y abuelas que no tienen ningún pariente.
- Este cementerio se comparte conjuntamente con las hermanas del Oasis.
- La Congregación Siervos de la Caridad Obra beato Luis Guanella cuanta con estatutos sociales aprobados por decreto de poder Ejecutivo N° 498 del 22 de septiembre de 1948.
- Por igual disposición gubernativa se autorizó el funcionamiento de la misma en carácter de personería jurídica.
- El Hogar de Ancianos La Piedad está ubicado en el Km9 de la Vía Férrea entre las calles coronel Facetti y diagonal Martínez en Campo Grande. Km. 9 Vía Férrea
- El presente proyecto quiere presentar el sistema de vida del Hogar para aplicarlo en las múltiples actividades de prevención, cuidados, rehabilitación y asistencia de las personas ancianas.
- Tal sistema educativo se construye sobre los valores humanos y cristianos de la vida, por un carisma especial dado por Don Guanella. El proyecto presente en modo orgánico los valores pedagógicos propios del carisma guanelliano que debe empaparse en las relaciones interpersonales, organizativas de todas las actividades en favor de las personas ancianas.

- El proyecto va dirigido en primer lugar a los operadores que trabajan en el Hogar La Piedad, para todos ellos constituye un cuadro de referencia para conocer, respetar y actuar con responsabilidad hacia aquellos que les han sido confiado a cada uno, en este sentido el proyecto es vinculante para todos.
- También agrupa a los religiosos, cooperadores, voluntarios, amigos, familiares cercanos a la Obra Don Guanella.



**San Luis Guanella (Fundador de las Congregaciones de los Siervos de la Caridad y las Hijas de Santa Maria de la Providencia)**

- Cada una de las actividades desarrolladas o promovidas en las obras por él fundadas, es sostenida por la Caridad que ilumina y revela el fin último de su pedagogía: ayudar a cada HOMBRE a encontrarse con Dios Padre.
- La idea que Don Guanella tiene de Dios Padre refleja la experiencia de hijo que vivió en su misma familia. La palabra “paternidad” encierra para él, tanto la dulzura de la madre como la firmeza del padre, y es la síntesis de todas las expresiones humanas de ternura y fortaleza. Por eso la figura del padre terreno es continuamente evocada por él, para hacer conocer la paternidad divina e impulsar y acrecentar el amor hacia el Padre celeste.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- El principio que inspira toda nuestra atención a los ancianos es la promoción integral de su persona. Por eso, nos proponemos desarrollar o mantener en la media posible todas sus capacidades: físicas, éticas y espirituales, para que se realicen los designios de Dios en cada uno.
- Difusión de la caridad. Era voluntad de Don Guanella que cada obra nuestra no solo se viviese la caridad en su interior, sino que la irradiase hacia fuera, para construir a la renovación del mundo.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Lograr el bienestar físico del anciano cuidando su salud, en modo especial manteniendo vivas sus capacidades motoras y sensoriales.
- Ayudar a la persona a mantener el anhelo de vivir con serenidad en la aceptación de su condición actual.
- Ofrecer un ambiente cálido y familiar para que no sufra la soledad y se sienta amado, respetado, comprendido y escuchado.
- Respetar las expresiones religiosas de cada uno para un mayor crecimiento en el encuentro con Dios.

### **ESTILO EDUCATIVO**

- Obra del corazón.
- Para San Guanella la atención a los ancianos es obra del corazón. En esta perspectiva nos relacionamos con ellos, llenos de benevolencia y con afecto, acogiéndolos como personas a las cuales deben amarse mucho y al mismo tiempo recibir amor por parte de ellos. Por eso se deberán comprender sus necesidades y limitaciones con un espíritu más dispuesto a la misericordia que a la justicia.

**Por esto ante el anciano tan sufrido tenemos que desarrollar todas nuestras dotes de bondad, de comprensión, de tolerancia. Ser elásticos del punto de vista de la disciplina, dejar los márgenes de libertad necesarios e indispensables para una vida humana lo más cercana a sus costumbres de vida.**



En la Actualidad nuestro Hogar la Piedad, asiste a 25 adultos mayores, que en su mayoría son indigentes, y algunos inclusive sin ningún referente familiar. El director actual es el Hermano Gregorio Aguilera, religioso de la Congregación de los Siervos de la Caridad de la Obra Don Guanella. En la Administración Lic. Juan Bautista Troche Gómez.

### **MISIÓN (Reflejo del Carisma del Fundador)**

- Dar “Pan y Señor” a las personas que carecen de los cuidados necesarios, acogiéndolos en un clima de familia, con rehabilitación, asistencia y educación para que sean personas dignas de estima, respeto y amor, y puedan recorrer un camino de realización humana y cristiana (C 65,66,67, PEG 13); haciéndonos cargo también de las personas con fragilidad Psíquica (C 67bis) *Proyecto de Provincia 2013-2018 a la luz del XIX Capitulo General pag.20*

### **VISION**

- Ser comunidad defensora de la vida desde la concepción hasta la conclusión natural, promotora de la persona humana, cualquiera que sea su situación de salud o enfermedad, de normalidad o discapacidad, de abundancia o de recursos o de pobreza (C64 bis), para suscitar el amor a dios y al prójimo, y construir la cultura de la vida en la sociedad. *Proyecto de Provincia 2013-2018 a la luz del XIX Capitulo General pag.20*

### **FILOSOFIA**

**"Acoged al más abandonado de todos, que se siente en vuestra mesa y sea como uno de ustedes, porque es Jesucristo" San Luís Guanella."**



# **ASOCIACIÓN OBRA DON GUANELLA**

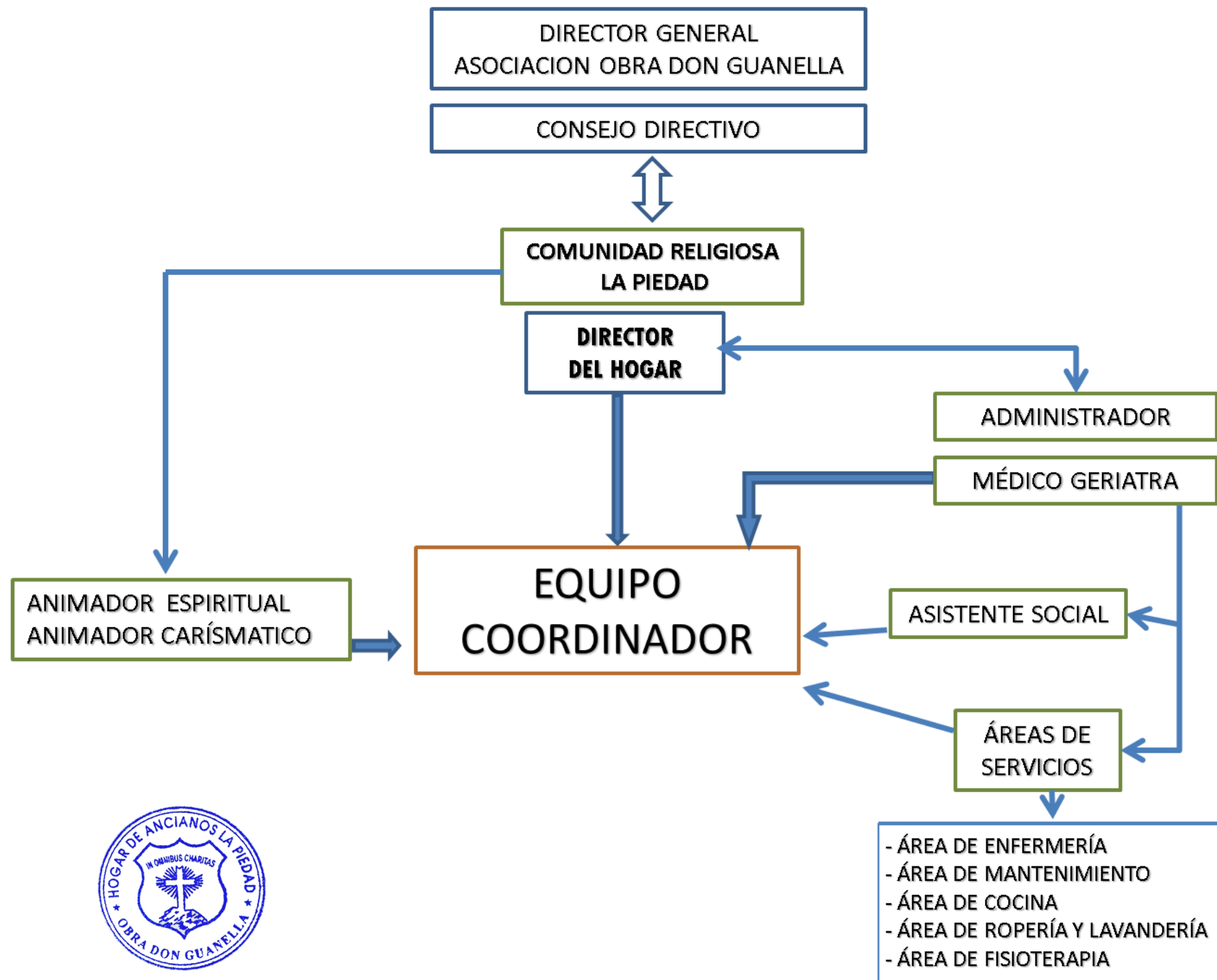
## **HOGAR DE ANCIANOS LA PIEDAD**



**71Años de Presencia en la Caridad 1953 - 2024**

**"Brindar a los demás un poco de bien es un gran consuelo"**  
**San Luis Guanella**





## ASOCIACIÓN OBRA DON GUANELLA - HOGAR DE ANCIANOS LA PIEDAD

|                                                                                   |                                     |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | MANUAL DE: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES |  |
|                                                                                   | SECTOR: MÉDICO GERIATRA             |                                                                                     |

NIVEL: Médico

DENOMINACIÓN: Médico Geriatra

OBJETIVOS: Cumplir con el cronograma de actividades del Área de Salud programadas de acuerdo con las especificaciones e indicaciones de la Dirección.

RELACIONES: Depende de la Dirección, la Administración

### FUNCIONES:

- 1) Asistencia médica periódica a los asistidos
- 2) Indicación y administración de los medicamentos a los asistidos
- 3) Disponibilidad y asesoramiento ante eventuales emergencias
- 4) Registro de las consultas periódicas a cada asistido
- 5) Indicación de estudios médicos, conforme a la necesidad de cada asistido
- 6) Informe Periódico de sus tareas en el libro diario y también cuando fuere necesario así lo soliciten los Referentes del Hogar
- 7) Comunicación intersectorial y comunicación externa; participar en reuniones programadas



| FECHA de APROBACIÓN                                                   | FECHA de VIGENCIA | ANALISTA                        |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| 1/1/2024                                                              | 1/1/2025          | Lic. Juan Bautista Troche Gómez |
| <b>Aprobado por el Director<br/>Padre Sergio Antonio Rojas Franco</b> |                   |                                 |

## ASOCIACIÓN OBRA DON GUANELLA - HOGAR DE ANCIANOS LA PIEDAD

|                                                                                   |                                     |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | MANUAL DE: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES |  |
|                                                                                   | SECTOR: MÉDICO GERIATRA             |                                                                                     |

NIVEL: Médico

DENOMINACIÓN: Médico Geriatra

OBJETIVOS: Cumplir con el cronograma de actividades del Área de Salud programadas de acuerdo con las especificaciones e indicaciones de la Dirección.

RELACIONES: Depende de la Dirección, la Administración

### FUNCIONES:

- 1) Asistencia médica periódica a los asistidos
- 2) Indicación y administración de los medicamentos a los asistidos
- 3) Disponibilidad y asesoramiento ante eventuales emergencias
- 4) Registro de las consultas periódicas a cada asistido
- 5) Indicación de estudios médicos, conforme a la necesidad de cada asistido
- 6) Informe Periódico de sus tareas en el libro diario y también cuando fuere necesario así lo soliciten los Referentes del Hogar
- 7) Comunicación intersectorial y comunicación externa; participar en reuniones programadas



| FECHA de APROBACIÓN                                                   | FECHA de VIGENCIA | ANALISTA                        |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| 1/1/2024                                                              | 1/1/2025          | Lic. Juan Bautista Troche Gómez |
| <b>Aprobado por el Director<br/>Padre Sergio Antonio Rojas Franco</b> |                   |                                 |

## ASOCIACIÓN OBRA DON GUANELLA - HOGAR DE ANCIANOS LA PIEDAD

|                                                                                   |                                     |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | MANUAL DE: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES |  |
|                                                                                   | SECTOR: ASISTENCIA SOCIAL           |                                                                                     |

NIVEL: Asistencia Social

DENOMINACIÓN: Trabajador Social

OBJETIVOS: Cumplir con el cronograma de actividades del Área para la admisión según especificaciones e indicaciones del Directorio

RELACIONES: Depende de la Dirección, la Administración

### FUNCIONES:

- 1) Brindar información e indicación, acerca de la Institución
- 2) Realizar visitas a posibles candidatos a ingresar
- 3) Valorar el entorno socio cultural del candidato a ingresar
- 4) Ser vínculo entre la Institución, los familiares, amigos, conocidos o los posibles usuarios del Hogar
- 5) Registrar todos los anecdóticos diarios
- 6) Informe Periódico de sus tareas en el libro diario y también cuando fuere necesario así lo soliciten los Referentes del Hogar
- 7) Comunicación intersectorial y comunicación externa; participar en reuniones programadas



| FECHA de APROBACIÓN                                                   | FECHA de VIGENCIA | ANALISTA                        |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| 1/1/2024                                                              | 1/1/2025          | Lic. Juan Bautista Troche Gómez |
| <b>Aprobado por el Director<br/>Padre Sergio Antonio Rojas Franco</b> |                   |                                 |

## ASOCIACIÓN OBRA DON GUANELLA - HOGAR DE ANCIANOS LA PIEDAD

|                                                                                   |                                     |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | MANUAL DE: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES |  |
|                                                                                   | SECTOR: ÁREA DE ENFERMERÍA          |                                                                                     |

NIVEL: Enfermería

DENOMINACIÓN: Enfermero/Enfermera

OBJETIVOS: Cumplir con el cronograma de actividades del Área de Salud programadas de acuerdo con las especificaciones e indicaciones de la Dirección.

RELACIONES: Depende de la Dirección, la Administración y Jefe Área de Enfermería

### FUNCIONES:

- 1) Cuidado de la higiene y cuidado de la salud de los Ancianos que cuida la obra;
- 2) Administración de los medicamentos a los ancianos;
- 3) Curación de heridas, pequeñas suturas;
- 4) Control de la presión arterial y de temperatura corporal periódica a los ancianos;
- 5) Asistencia y cuidado de la alimentación a los ancianos
- 6) Informe Periódico de sus tareas en el libro diario y también cuando fuere necesario así lo soliciten los Referentes del Hogar
- 7) Comunicación intersectorial y comunicación externa; participar en reuniones programadas



| FECHA de APROBACIÓN                                    | FECHA de VIGENCIA | ANALISTA                        |
|--------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| 1/1/2024                                               | 1/1/2025          | Lic. Juan Bautista Troche Gómez |
| Aprobado por el Director<br>Padre Sergio Antonio Rojas |                   |                                 |

## ASOCIACIÓN OBRA DON GUANELLA - HOGAR DE ANCIANOS LA PIEDAD

|                                                                                   |                                      |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | MANUAL DE: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES  |  |
|                                                                                   | SECTOR: ÁREA MISIONAL-Administrativa |                                                                                     |



NIVEL: MANTENIMIENTO

DENOMINACIÓN: Mantenimiento General

OBJETIVOS: Cumplir con el cronograma de actividades del Área Mantenimiento programadas de acuerdo con las especificaciones e indicaciones de la Dirección.

RELACIONES: Depende de la Dirección y la Administración

FUNCIONES:

- 1) Acompañar los procesos INTERNOS y EXTERNOS de todos los movimientos de MANTENIMIENTO de carácter Administrativos y Misionales del Hogar;
- 2) Coordina las tareas diarias de limpieza y mantenimientos del Hogar
- 3) Necesidades urgentes o extraordinarias del aspecto de Mantenimientos de todos los sectores Hogar;
- 4) Realiza un control permanente de todos los Accesorios Electricos, Ej. Camara frigorifica, luces de los dormitorios , baños etc.;
- 5) Realiza gestiones periodicas de control del vehiculo del Hogar
- 6) Participar en reuniones programadas

| FECHA de APROBACIÓN   | FECHA de VIGENCIA | ANALISTA                        |
|-----------------------|-------------------|---------------------------------|
| 1/1/2024              | 1/1/2025          | Lic. Juan Bautista Troche Gómez |
| Aprobado por Director |                   |                                 |

## ASOCIACIÓN OBRA DON GUANELLA - HOGAR DE ANCIANOS LA PIEDAD

|                                                                                   |                                     |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | MANUAL DE: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES |  |
|                                                                                   | SECTOR: ÁREA DE COCINA              |                                                                                     |
|                                                                                   |                                     |                                                                                     |

NIVEL: Cocina

DENOMINACIÓN: Cocinera/Cocinero



OBJETIVOS: Cumplir con el cronograma de actividades del Área de Cocina programadas de acuerdo con las especificaciones e indicaciones de la Dirección.

RELACIONES: Depende de la Dirección, la Administración, la Nutricionista y supervisa el Área de Cocina

### FUNCIONES:

- 1) Cuidado de la higiene y cuidado de la alimentación de los ancianos que cuida la obra;
- 2) Preparación y administración de los alimentos diarios en coordinación con los responsables del Área de Nutrición;
- 3) Eventuales necesidades emergentes, sean estas en el área de limpieza, ropería o lavandería.;
- 4) Control de los Alimentos y formular la lista de los mismo ante necesidades;
- 5) Asistencia y cuidado de la alimentación a los ancianos, en las cinco comidas diarias.
- 6) Informe Periódico de sus tareas y también cuando fuere necesario así lo soliciten los Referentes del Hogar
- 7) Comunicación intersectorial y comunicación externa; participar en reuniones programadas

| FECHA de APROBACIÓN                                    | FECHA de VIGENCIA | ANALISTA                        |
|--------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| 1/1/2024                                               | 1/1/2025          | Lic. Juan Bautista Troche Gómez |
| Aprobado por el Director<br>Padre Sergio Antonio Rojas |                   |                                 |

## HOGAR de ANCIANOS la PIEDAD "Obra don Guanella"

|                                                                                   |                                     |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | MANUAL DE: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES |  |
|                                                                                   | SECTOR: ÁREA DE ROPERÍA             |                                                                                     |

NIVEL: ASEO Y ORDEN

DENOMINACION ROPERIA

OBJETIVOS: Cumplir con el cronograma de actividades del Área de Salud programadas de acuerdo con las especificaciones e indicaciones de la Dirección.

RELACIONES: Depende de la Dirección y supervisa el Área de Administración-misional

FUNCIONES:

- 1) Cuidado de la higiene y cuidado de la vestimenta de los Ancianos que cuida la obra;
- 2) Preparación y administración de las ropas. Sabanas etc., de los ancianos;
- 3) Cocer y planchar las ropas y sabanas etc. De los asistidos;
- 4) Informe Periódico de sus tareas en el libro diario y también cuando fuere necesario así lo soliciten los Referentes del Hogar
- 5) Comunicación intersectorial y comunicación externa; participar en reuniones programadas



| FECHA de APROBACIÓN                                           | FECHA de VIGENCIA | ANALISTA                        |
|---------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| 1/1/2021                                                      | 1/1/2021          | Lic. Juan Bautista Troche Gómez |
| Aprobado por el Director<br>Padre Sergio Antonio Rojas Franco |                   |                                 |

## ASOCIACIÓN OBRA DON GUANELLA - HOGAR DE ANCIANOS LA PIEDAD

|                                                                                   |                                             |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | MANUAL DE: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES         |  |
|                                                                                   | SECTOR: ÁREA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA |                                                                                     |

NIVEL: KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA

DENOMINACIÓN: Fisioterapeuta

OBJETIVOS: Cumplir con el cronograma de actividades del Área de Salud programadas de acuerdo con las especificaciones e indicaciones de la Dirección.

RELACIONES: Depende de la Dirección, la Administración, Médico Geriatra y jefe del área de enfermería

FUNCIONES:

- 1) Identificación y Evaluación a cada asistido del Hogar en sus Funciones Psicomotriz
- 2) Prescribir y realizar los tratamientos y rehabilitación que se requieran los asistidos.
- 3) Hacer el seguimiento y la evaluación de la aplicación del tratamiento que realice.
- 4) Llevar un registro de ficha de Control de cada asistido, accesible a su lectura si algún acontecimiento así lo requiera de parte de las Dirección.
- 5) Participar, en el equipo multidisciplinario del hogar para la realización de pruebas o valoraciones relacionadas con su especialidad profesional.
- 6) Informe Periódico de sus tareas en el libro diario y también cuando fuere necesario así lo soliciten los Referentes del Hogar
- 7) Comunicación intersectorial y comunicación externa; participar en reuniones programadas



| FECHA de APROBACIÓN                                           | FECHA de VIGENCIA | ANALISTA                        |
|---------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| 1/1/2024                                                      | 1/1/2025          | Lic. Juan Bautista Troche Gómez |
| Aprobado por el Director<br>Padre Sergio Antonio Rojas Franco |                   |                                 |



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

ANEXO B-01-01 H

| UBICACIÓN GEOGRÁFICA                                                                           |                      |                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO                                                                   |                      |                                                                                                 |
| NOMBRE DE LA ENTIDAD (1): <b>HOGAR DE ANCIANOS LA PIEDAD "Obra Don Guanella"</b>               |                      |                                                                                                 |
| DOMICILIO LEGAL (2): <b>Calle Cnel. Faccetti y Diagonal la Piedad Asunción - Dpto. Central</b> |                      |                                                                                                 |
| TIPO DE SEDE ONG (3):                                                                          | <b>(021) 290.128</b> | Administrativa <input checked="" type="checkbox"/> Misional <input checked="" type="checkbox"/> |
| TELÉFONO ONG (4):                                                                              |                      |                                                                                                 |



**REFERENCIAS (5):**

**DOS ACCESOS 1°:** Avda. Primer Presidente c/ Julio Correa, ingresando desde la Ruta Transchaco o Avda. Madame Lynch – 2° Nueva Autopista Ñu Guazú, Asunción – Luque a 100mts. del túnel de la Ruta Transchaco con cartel indicador en ambos accesos.

**HORARIO DE ATENCIÓN:** lunes a viernes de 08:30am a 11:30am y de 14:00pm a 17:00pm (Administración y Misional); Domingos y feriados de 08:30am a 17:00pm (Misional)

**UBICACIÓN GEORREFERENCIADA POR GOOGLE MASP** 25°15'32.3 "8 57°33'24.1" W-25.25896,-57.55668

La Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.



Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

**SERGIO ANTONIO ROJAS FRANCO**  
CI N° 887.462

(1) **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** Registrar la Denominación completa de la Entidad.

(2) **DOMICILIO LEGAL:** Declarar la dirección exacta donde actualmente desarrollan actividades. Indicar calles principales, transversales, número de casa.

(3) **TIPOS DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS:** Marcar si en la sede declarada se desarrollan actividades del tipo administrativo, misional o ambos. En caso de realizar actividades en ubicaciones diferentes, presentar un (1) formulario por cada una de las mismas.

(4) **TELÉFONO:** Consignar el número de teléfono de la dirección de la Entidad sin fines de Lucro declarada en el formulario.

(5) **REFERENCIA:** Detallar referencias que permitan facilitar el acceso a las direcciones declaradas, indicando el horario de atención tanto administrativo como misional

15/3/22, 13:46

Hogar De Ancianos La Piedad - Google Maps

Google Maps Hogar De Ancianos La Piedad



### Hogar De Ancianos La Piedad

4.4 ★★★★★ 48 opiniones

Centro de acogida para personas sin hogar

Indicaciones Guardar Cerca Enviar al teléfono Compartir

PCRVR+889, Asunción

0983 542301

Reclamar este negocio

Sugerir una edición

Añadir la información que falta

